## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Nº	003		PERÍODO LEGISLATIVO	<b>2004</b>
EX	KTRACTO	BLOQUE !	M.P.F. , BLOQUE P.J., BLOQUI	E F.U.P., BLOQUE
<u>26</u>	DE ABRI	L, BLOQUI	E <b>A.P.I.;</b> PROY DE RESOLUCIÓ	N CONCEDIENDO
<u>EL</u>	DESAFU	ERO DEL L	EGISLADOR ELECTO JUAN L	BARRIONUEVO
<u>EN</u>	RELACIO	ÓN A LA CA	USA N°19.303/03	
				_
Eı	ntró en la	Sesión SI	ESIÓN EXTRAORDINARIA 10.	/01/2004
G	irado a la	Comisión	<b>P/R - RESOL 001</b>	
N	N°:			
0	rden del d	lía Nº:		
•		•		

En Ushuaia a los dieciséis días del mes de Diciembre de 2003, los abajo firmantes Legisladores Electos de la Provincia de Tierra del Fuego, para el periodo 2004-2007 manifestamos que:

Atento a las manifestaciones efectuadas por los legisladores electos José Carlos MARTINEZ, Manuel RAIMBAULT, Norma MARTINEZ, por el Legislador Horacio MIRANDA y por el señor Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis DUHALDE, tendientes a evitar la jura del legislador electo Juan BARRIONUEVO, y teniendo certeza acerca de la voluntad del mismo respecto del esclarecimiento de los hechos denunciados en su contra y conocedores, por sus manifestaciones, que no pretende escudarse en sus fueros, es que le requerimos al Legislador electo Juan BARRIONUEVO, se abstenga de prestar juramento el día 17 de Diciembre del 2003 con el objeto que, desde la fecha y hasta la 1º sesión Ordinaria del 2004, se efectúen todas las consultas necesarias a la Justicia Federal, tanto en el ámbito penal como en el electoral, a los fines que se determine la existencia o no de inhabilidades o impedimentos por parte del mismo para el ejercicio del cargo de Legislador Provincial, siendo que la presente no implica reconocimiento de culpabilidad o inocencia.

De RIOTE DE RIO SCIUTTO

PERCOLAGIA CAPTEMBRIAL

missel 1. vontela

El Legislador electo Juan BARRIONUEVO presta conformidad a lo requerido, sin que ello implique renuncia a sus derechos políticos.

ES COMA FIEL

Directora
D.A. y A.A. Presidencia

Legislatura Provincial





## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER el desafuero del Legislador electo Juan Lorenzo BARRIONUEVO, DNI Nº 10.608.209 solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Juez Federal Dr. Sergio TORRES, en relación con la causa Nº 19.303/03 caratulada "BASTERRRA, Víctor Melchor s/denuncia", en los términos de los Artículos 93 y 94 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de Capital Federal y al Juzgado Federal de Primera Instancia Secretaría Penal Nº 1, de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.-.

RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº

/04

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2004.-

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS , Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"